

COMUNICADO

ACTUALIZACIÓN DE LEGAJOS PERSONAL EN LA DDC CUSCO

En procura de realizar labor óptima referente a la actualización de legajos de personal de la DDC Cusco, se precisa lo siguiente:

1.- Los formatos deben ser llenados preferentemente a mano, rubricados y con huella digital de cada servidor. La información que no posean caso sistema pensionario o bancario etc, dejarlos en blanco.

2.- Adjuntar a los formatos, constancias y/o certificados debidamente fedateados o legalizados para complementar vuestro file personal.

3.- La finalidad de esta acción es que **bajo responsabilidad**, TODOS los servidores cumplan con la actualización de sus **Legajos Personales**, folios que permiten identificar al trabajador y dejar sentada su formación técnico profesional, experiencia y carrera administrativa.

4.- Bajo estas consideraciones, agradeceré cumplir con la entrega en físico de esta documentación en fecha **14 de febrero de 2020**, debiendo el jefe inmediato dar conformidad de la presentación de los formatos del total de sus trabajadores.

Atentamente

ÁREA FUNCIONAL DERECURSOS HUMANOS